

ACTA No. 02-13

DE CONFORMIDAD AL ACUERDO N° 125-13 (20 de Noviembre de 2013), se realiza valoración de antecedentes de los aspirantes al cargo de Jefe Oficina de Control Interno de la Red de Salud de Ladera Empresa Social del Estado del Municipio de Santiago de Cali a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2013, siendo las 3:30 pm. El comité Evaluador conformado por la Secretaria de Salud Publica Municipal y la Red de Salud de Ladera verificó y evaluó los antecedentes para aprobar o desaprobar la continuidad de los participantes de la convocatoria para conformar la terna para proveer el cargo de Jefe Oficina de Control Interno de la Red de Salud de Ladera.

RESUELVE

1. Informar a los elegidos que los criterios aplicados por el comité evaluador en la evaluación de antecedentes fueron:

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Titulo Profesional en Derecho, Económica, Contaduría, Administración de empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial o áreas de la salud. Titulo de Post Grado en alguna de las siguientes modalidades: Control Interno, Auditoria, Finanzas Publicas, Administración Publica, Gerencia en salud.	Tres (3) años de experiencia profesional en asuntos y/o cargos en el área de control interno en el sector Público.

Los 70 puntos del Análisis de Antecedentes se asignaron de acuerdo a las certificaciones presentadas por cada aspirante, así:

No.	ITEM	PUNTOS
1-1	Experiencia Control Interno Mínimo 3 años	20
1-2	Experiencia Control Interno entre 4 y 5 años	40
1-3	Experiencia Control Interno Más de 5 años	60
1-4	Experiencia Profesional en el Sector Salud	10

2. Publicar a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2013 el acta No. 02-13, en las carteleras de la Sede administrativa y las paginas web www.saludladera.gov.co y www.cali.gov.co los resultados de la valoración de antecedentes aplicado a las hojas de vida de los aspirantes presentados, así:

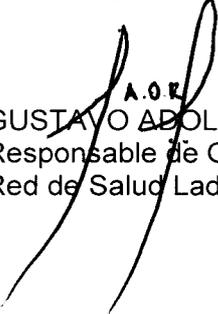
Nombre	Apellidos	c.c.	puntaje		
			Salud	C. int	Total
SIR ARMANDO	ALVAREZ	4.619.263	10	60	70
HEBERTH	TOBAR HOYOS	6.332.476	10	60	70



3. Autorizar a los aspirantes su presencia y participación en los siguientes procesos definidos en la convocatoria de conformidad al acuerdo N° 125-13 (20 de noviembre de 2013).

Siendo las 4:30 pm del día veintiséis (26) de noviembre de 2013.

Por la Red de Salud Ladera


GUSTAVO ADOLFO OSORIO R.
Responsable de Gestión Humana
Red de Salud Ladera E.S.E

Por la Secretaría de Salud Municipal


YOLANDA GARCIA RUIZ
Profesional Universitario
Oficina de Aseguramiento
Secretaría de Salud Municipal